

AUTO DE CIERRE No. 003-2020

**AUTO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL CIERRE Y ARCHIVO DE
PROCESO DE COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO**

Que el Subgrupo de Recursos y Ejecuciones Fiscales del Grupo de Gestión de Rentas del Departamento del Cesar, libro mandamiento de pago NO. RESOLUCION NO. 002124 DEL 28 DE AGOSTO DE 2018, en contra del señor (a) **NUBIA AGAMEZ SUAREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 42487707, propietario (a) del vehículo VAM718, correspondiente a las vigencias tributarias 2012-2013-2014-2015-2016.

Que el contribuyente, canceló los valores adeudados al Departamento del Cesar correspondiente a las vigencias tributarias 2012-2013-2014-2015-2016 por valor de \$3.265.000 según liquidación de aforo No. 13248 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018, valores estos cancelados a través de liquidación 19549 de la misma fecha.

Que mediante resolución No. 00045 DEL 21 DE ENERO DE 2020, ordenó la terminación del proceso No. 2110-2016.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar y archivar las actuaciones administrativas adelantadas en contra del señor **NUBIA AGAMEZ SUAREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 42487707, propietario (a) del vehículo VAM718, por cancelación del valor total del valor adeudado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE ENERO DE 2020


**YENIFRED CAMPO BELTRAN
COORDINADORA SUBGRUPO DE RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES**


Proyectó: **YAJAIRA CARRASCALD E LA PEÑA**
Profesional Especializado